



ADMINISTRACION NACIONAL  
DE EDUCACION PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 15 AGO. 2017

Acta N° 49  
Res. N° 41  
Exp. N° 2017-25-4-003847

**VISTO:** La Nota N°92, de fecha 28 de julio de 2017, del Programa de Gestión Financiero Contable del Consejo de Educación Técnico Profesional, avalada por la Directora General Ing. Agr. María Nilsa Pérez.

**CONSIDERANDO:** I) Que en el documento citado se manifiesta la necesidad de ampliar crédito en la fuente de financiamiento 1.7 "Transferencias internas recibidas" en el Programa 601 "Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales", Proyecto 101 MINTUD - "Gol al Futuro".

II) Que dicha necesidad responde al Convenio firmado el 17 de julio de 2017, entre el Consejo de Educación Técnico Profesional y la Secretaría Nacional de Deporte.

III) Que por Acta 19 Resolución 29 del 25 de marzo de 2015, se estableció el procedimiento que deben seguir las Unidades Ejecutoras para solicitar crédito en la Financiación 1.7 "Transferencias Internas Recibidas", en atención a lo establecido en el Instructivo N° 2/2015 de la Contaduría General de la Nación.

IV) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, no plantea objeciones a la solicitud de obrados.

**ATENCIÓN:** A lo expuesto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:**

1) Solicitar al Ministerio de Economía y Finanzas- Unidad de Presupuesto Nacional, la habilitación de los créditos que a continuación se detallan, en la fuente de financiamiento 1.7 "Transferencias internas recibidas":

Programa 601 - Proyecto 101 - Convenio MINTUD - "Gol al Futuro"

Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Grupo	Objeto del Gasto	Monto
04 - Consejo de Educación Técnico Profesional	601 "Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales"	101	0 - Servicios personales	011/000	8.539.949
				069/000	761.157
				059/000	794.397
				081/000	1.820.197
				082/000	93.343
				083/000	858.760
				087/000	426.998
				089/000	57.087
Total Proyecto 101 - Convenio MINTUD - "Gol al Futuro"					13.351.888

PRESIDENCIA ANEP Avda Libertador 1409 - Montevideo-Uruguay - C.P. 11.100 - Tel.: (598) 2 900.70.70

*[Handwritten mark]*

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Educación Técnico Profesional, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económico Financiera, a la División Hacienda de la Unidad Ejecutora 04 y al Área Financiero Contable de la Unidad Ejecutora 01. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.

*[Handwritten signature]*  
 Dra. M<sup>c</sup>. Beatriz DOS SANTOS YANGOTCHIAN  
 SECRETARIA GENERAL  
 ANEP - EIBIEN

*[Handwritten signature]*  
 Prof. Wilson Nello Marlucet  
 Presidente  
 Consejo Directivo Central  
 Administración Nacional de Educación Pública

Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Actividad	Detalle	Observaciones
01	1.1	1.1.1	1.1.1.1		
02	2.1	2.1.1	2.1.1.1		
03	3.1	3.1.1	3.1.1.1		
04	4.1	4.1.1	4.1.1.1		
05	5.1	5.1.1	5.1.1.1		
06	6.1	6.1.1	6.1.1.1		
07	7.1	7.1.1	7.1.1.1		
08	8.1	8.1.1	8.1.1.1		
09	9.1	9.1.1	9.1.1.1		
10	10.1	10.1.1	10.1.1.1		